



vipasa
es tu casa



vipasa

MEMORIA
DE
ACTIVIDAD
2018



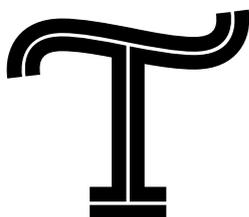
ÍNDICE

1	SALUDA DE LA CONSEJERA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	PAG 4
2	INFORMES DE GESTIÓN	PAG 8
3	SERVICIOS DE ACCESO A VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER	PAG 14
4	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL ALQUILER	PAG 30
5	INNOVACIÓN, PARTICIPACIÓN EN FOROS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	PAG 38
6	INNOVACIÓN SOCIAL Y TRABAJO EN RED	PAG 46
7	ANEXOS	PAG 56

The logo for 'vipasa' is displayed in a light orange, lowercase, sans-serif font. It is positioned on a large, curved red background that dominates the right side of the page. The background features a stylized, semi-transparent image of a building facade with a wrought-iron fence and flowering plants in the foreground.

1

SALUDA DE LA
CONSEJERA DE
SERVICIOS Y
DERECHOS SOCIALES



ienes en tus manos la memoria de 2018 de la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias VIPASA.

Un año más refleja la prioridad del Gobierno de Asturias por las políticas de vivienda, con un adecuado mantenimiento del parque público, el apoyo al alquiler para facilitar el acceso a una vivienda a precio asequible, actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética.

Prioridad que se ampara en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para cuyo desarrollo el Gobierno de Asturias suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento el pasado mes de julio y que nos permite destinar 61.904.700 millones de euros hasta 2021 para ayudas al alquiler de vivienda, medidas de rehabilitación edificatoria, fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, así como fomento del parque de vivienda en alquiler.



Respecto a las ayudas al alquiler, actividad que gestiona VIPASA desde prácticamente su origen, hemos incorporado en la convocatoria de 2018 varias novedades, con el fin de aportar seguridad y estabilidad a las personas beneficiarias, favorecer la emancipación de jóvenes en cualquier concejo y dar cobertura a los mayores más vulnerables. Así, se han concedido ayudas por tres años a 4.585 unidades familiares y la cuantía de las mismas se ha incrementado en el caso de personas mayores de 65 o menores de 35, llegando al 50% del recibo de la renta, en lugar del 40% establecido para el resto.

En 2018 aprobamos el Decreto 73/2018 que regula las normas de habitabilidad, que ha convertido a Asturias en una comunidad autónoma pionera en este ámbito, garantizando la accesibilidad en las nuevas viviendas que se construyan bajo esta norma, para cualquier persona, con independencia de su edad y de su situación temporal o permanente de movilidad reducida. A partir de ahora, accesos, portales y zonas comunes (trasteros, plazas de garaje etc) y viviendas estarán adaptados para personas con movilidad reducida. Asimismo, hemos suprimido la cédula de habitabilidad, con lo que ello implica de simplificación de trámites administrativos.

6

Nuestra prioridad para la política de vivienda pública en alquiler asequible, ha posibilitado que 5.500 personas hayan podido tener acceso a las 1.841 viviendas adjudicadas desde junio de 2015, de las que 452 corresponden al ejercicio 2018. Viviendas cuya renta media es de 82,83 €, y que se estima en función de los ingresos de la unidad familiar, no superando nunca lo que abonan en concepto de renta y comunidad el 30% de sus ingresos.

Por otro lado, el esfuerzo realizado entre VIPASA y la Dirección General de Vivienda en reparar viviendas que van quedando vacantes para ponerlas con rapidez al servicio de ayuntamientos para nuevos inquilinos se refleja en los dos millones de euros invertidos en la reparación de 429 viviendas. Y en relación a las viviendas ocupadas, se han realizado 1.484 intervenciones en distintos tipos de reparaciones, en las que se han invertido un total de 762.198 euros.



RESPECTO A LAS AYUDAS AL ALQUILER, ACTIVIDAD QUE GESTIONA VIPASA DESDE PRÁCTICAMENTE SU ORIGEN, HEMOS INCORPORADO EN LA CONVOCATORIA DE 2018 VARIAS NOVEDADES, CON EL FIN DE APORTAR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, FAVORECER LA EMANCIPACIÓN DE JÓVENES EN CUALQUIER CONCEJO Y DAR COBERTURA A LOS MAYORES MÁS VULNERABLES.

Detrás de estos resultados y de los datos que se aportan a lo largo de estas páginas, está un equipo de profesionales que trabajan día a día para atender a los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables y con más dificultades para acceder a una vivienda. Son miles de personas a las que todos los años atiende VIPASA en cuestiones relacionadas con el acceso y mantenimiento de la vivienda dentro del parque público que gestiona. Un instrumento sin el cual sería imposible ejecutar buena parte de las políticas de vivienda. Un instrumento que hemos defendido a lo largo de esta legislatura con vehemencia, en el convencimiento de que Asturias se ha convertido en referente en materia de vivienda gracias, entre otras cosas, a disponer de una empresa como VIPASA.



vipasa

2

INFORME
DE
GESTIÓN



El ejercicio 2018 ha sido un ejercicio marcado por importantes cambios normativos y tanto a nivel nacional como autonómico, cambios que tienen una repercusión directa en la gestión del parque público de viviendas, actividad principal de VIPASA.

9



Por un lado, y con carácter general, la nueva Ley de contratos del Sector Público, en vigor desde el 9 de marzo, ha obligado a VIPASA a adaptar los procedimientos de contratación a los requisitos fijados por esta nueva ley. Por otro lado, y de forma específica en materia de vivienda, han sido varias las novedades legislativas que se han sucedido a lo largo del año. En primer lugar, la Ley 5/2018 de 11 de junio, que modifica la Ley 1/2000 de 7 enero, de enjuiciamiento civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas-la conocida como desahucio express- permite adoptar soluciones más ágiles en relación con las ocupaciones ilegales de las viviendas. En segundo lugar, el Real Decreto Ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección

de los consumidores ha tenido también su influencia en términos de gestión que habitualmente viene haciendo VIPASA de instalaciones de cogeneración e instalaciones energéticas comunes en los edificios que gestiona. En tercer lugar, el Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, tendente a ofrecer una mayor seguridad y estabilidad a las personas arrendatarias. Por último, y a nivel autonómico, el Decreto 73/2018, de 5 de diciembre, que regula las normas de habitabilidad, es decir, las condiciones que deben reunir aquellas edificaciones o inmuebles que se destinen a vivienda en el Principado. Una disposición que destaca principalmente por la introducción de parámetros que garantizan la accesibilidad de cualquier persona, con independencia de su edad y de su situación temporal o permanente de movilidad reducida. Una norma, que tendrá sin duda un efecto enormemente positivo en la calidad de vida de las personas que residan en las nuevas viviendas que se construirán bajo estos parámetros a partir de ahora.

VIPASA ha ido incorporando la normativa que le afecta principalmente, con

10

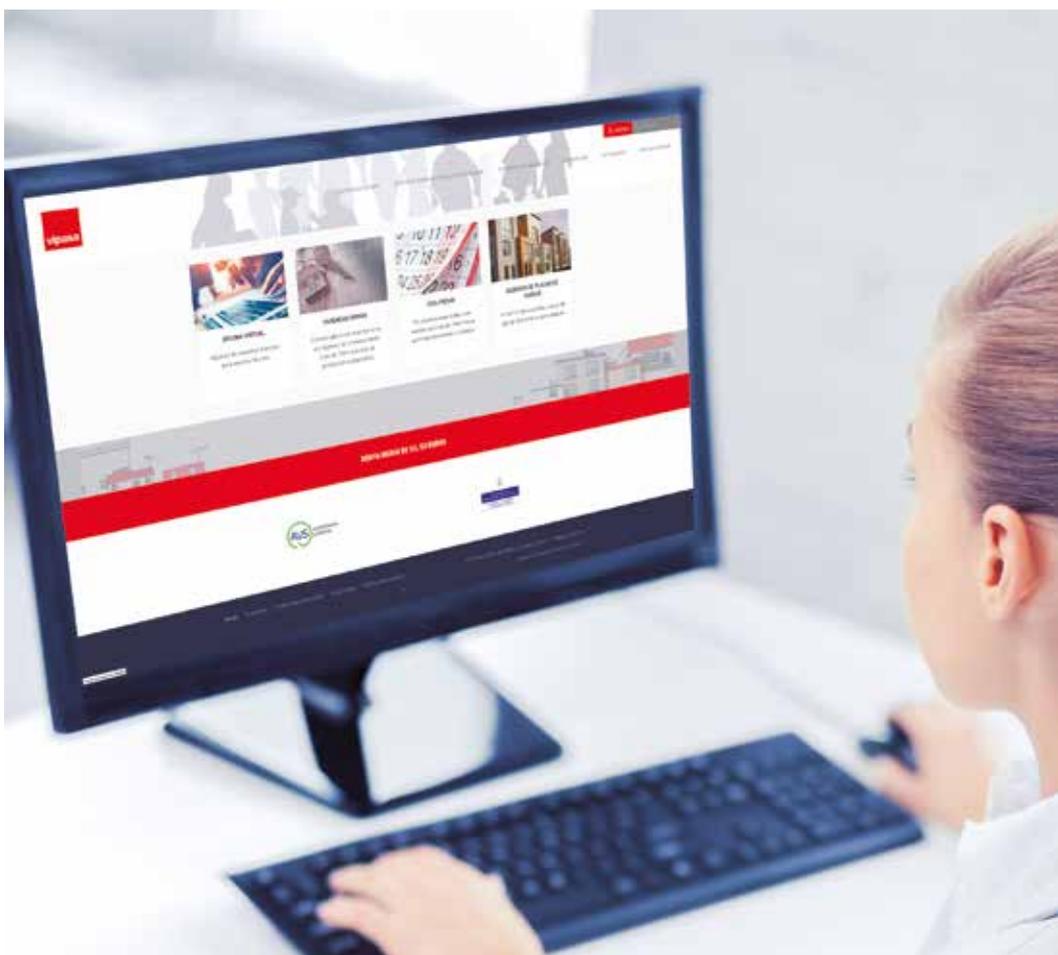


la seguridad de que incidirán de manera particular en la calidad de vida de las personas que residen en nuestro parque público de viviendas.

En el ámbito interno, la contratación del servicio de mantenimiento y conservación del parque de viviendas a través de la figura del acuerdo marco, una figura más flexible, ágil, y adaptada a la tipología de incidencias que atiende VIPASA, ha marcado un hito en la mejora de los procesos de contratación de VIPASA. En línea con el objetivo de incorporar en la empresa las ventajas de la administración electrónica, simplificando trámites y facilitando la comunicación con los inquilinos, se enmarca el diseño de una nueva web corporativa, a través de la cual los inquilinos podrán realizar trámites habituales, reduciendo la burocracia y reduciendo el uso de papel.

FOMENTO DEL ALQUILER ASEQUIBLE

Han sido **452** las familias a las que se les ha adjudicado durante este ejercicio una vivienda pública en alquiler, con rentas cuya media es de **82,83**. El importe que pagan en concepto de renta y comunidad no superan en ningún caso el **30%** de sus ingresos, garantizando así un alquiler asequible para los ingresos más bajos.





Los cambios introducidos en la convocatoria de ayudas al alquiler de 2018, principalmente orientados a la concesión plurianual de la ayuda (durante las anualidades 2018, 2019, 2020 y 2021), así como los dos plazos para la presentación de solicitudes, ha incrementado en un 60% el número de solicitudes de ayuda recibidas. Así, VIPASA ha pasado de tramitar 8.182 solicitudes en el año 2017, a 13.348 en 2018. Una cifra récord, que ha sido gestionada una vez más de manera exitosa por el equipo de ayudas al alquiler.

Asimismo, gracias al programa de intermediación en el mercado del alquiler, 34 viviendas con una renta media de 326,32 € de las cuales ya han sido alquiladas 21, están a disposición de la ciudadanía.

12

PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GESTORES PÚBLICOS DE VIVIENDA Y SUELO (AVS)

Vipasa mantiene una participación activa en esta asociación, participando en sus órganos de gobierno (Comisión Permanente, Comisión ejecutiva y Asamblea) como representante de los asociados que no están vinculados a ninguna sección territorial, así como en diversas reuniones con representantes del Ministerio de Fomento, o actividades de carácter divulgativo, como jornadas o talleres. Además, VIPASA ostenta temporalmente la vicepresidencia de esta asociación, hasta la celebración de la Asamblea en mayo de 2019. AVS cuenta en la actualidad con 110 asociados en toda España.

INNOVACION SOCIAL Y TRABAJO EN RED

La colaboración con los ayuntamientos que ha establecido la Dirección General de Vivienda desde comienzos del año 2016, a través del grupo de Trabajo de Vivienda Pública, ha dado importantes resultados en términos de una mejor coordinación en relación a la reparación y adjudicación de vivienda, así como en la consolidación y puesta en marcha de diversos programas de innovación social, con un foco puesto en el acceso a vivienda. Ayuntamientos, administración regional y VIPASA se coordinan, pues, en este Grupo de Trabajo, que no sólo permite una gestión más ágil y eficaz, sino también la generación de iniciativas innovadoras, integrales y transversales.

La ampliación del programa Housing First al municipio de El Franco, iniciativa que ha sido galardonada con el 2º Premio de Buenas Prácticas en Vivienda, el programa de acceso a vivienda con jóvenes extutelados, las instrucciones para favorecer el acceso a vivienda de personas exreclusas con especiales necesidades de vivienda, las instrucciones para la adjudicación de vivienda a mujeres víctimas de trata o explotación sexual o el acuerdo firmado en diciembre con Cruz Roja para facilitar la vida autónoma de las personas inquilinas del parque de viviendas, son algunas de las iniciativas que se han desarrollado o consolidado en este ejercicio.

Todo ello representa la apuesta y el compromiso de VIPASA por consolidación de los objetivos fijados, y que en última instancia, pretenden mejorar la atención a los inquilinos, visibilizar la función social de la empresa, y convertir a VIPASA en un referente en materia de gestión de vivienda pública.





vipasa

3

SERVICIOS DE ACCESO
A VIVIENDA PÚBLICA EN
ALQUILER

NUEVOS INQUILINOS DEL PARQUE

Vipasa gestiona el parque público de Viviendas del Principado de Asturias, con 9.678 viviendas de las cuales 9.546 son en alquiler.

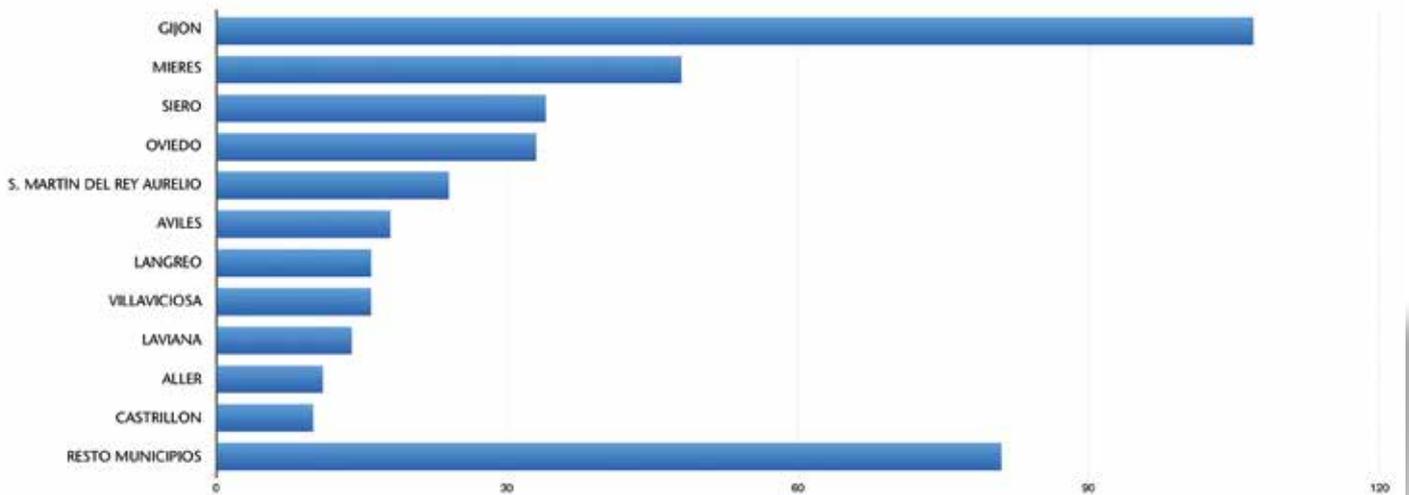
Cada año Vipasa recupera y repara un elevado número de Viviendas que permiten incrementar el número de familias que con pocos recursos pueden acceder una vivienda digna.

ADJUDICACIONES VIVIENDAS	RENTA MEDIA
452	82,83€

En 2018 un total de 452 personas han firmado un contrato de alquiler de vivienda pública, dato que asciende a 1.200 personas si tenemos en cuenta el número de miembros de la unidad familiar. Viviendas en las que el precio asequible está garantizado, y cuya media se sitúa en 82,83€. Un precio que se calcula en función de los ingresos de cada adjudicatario, y que en ningún caso superan el 30% de lo que pagan en concepto de renta y comunidad.

La edad media de los adjudicatarios se sitúa en torno a 45 años, con un porcentaje de mujeres del 67%. Asimismo, las unidades familiares del 66% de los adjudicatarios está compuesto por tres miembros.

ADJUDICACIONES POR MUNICIPIO



16

Las entregas de las llaves se realizan por el personal de VIPASA en los municipios de los adjudicatarios, en sesiones informativas en los que se les trasladan los trámites a realizar, así como los principales derechos y obligaciones de los futuros inquilinos, no sólo en relación a VIPASA, sino también en relación a la comunidad de vecinos en la que van a residir.

COMERCIALIZACIÓN DE GARAJES

Señalar también que entre octubre y noviembre de 2018 se procedió a comercializar las plazas de garaje sitas en los edificios de Vasco Mayacina (Mieres) con un total de 117 plazas de las que a 31 de diciembre se habían alquilado 85, y Blimea, con 87 plazas de las que se encuentran alquiladas 30.

EL ACCESO A VIVIENDA, EN IMÁGENES



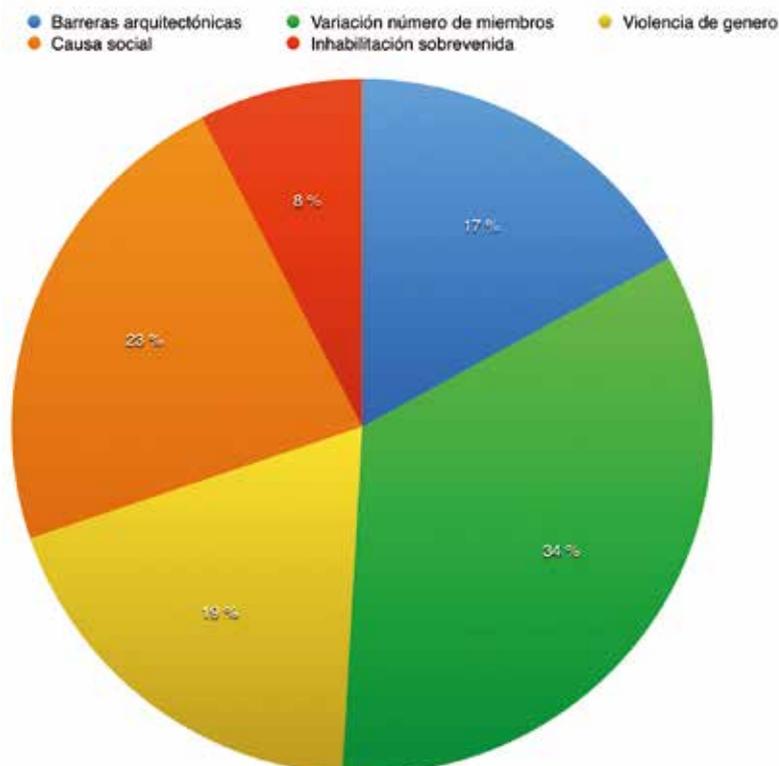
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE VIVIENDA

Con el propósito de posibilitar que las viviendas gestionadas por VIPASA se adecúen a las necesidades de todos los miembros de la unidad de convivencia, existe un procedimiento regulado en el Decreto 25/2013 de Adjudicación de viviendas Propiedad del Principado de Asturias, en el que se recogen las causas que pueden dar lugar a un cambio de vivienda.

Desde la aprobación de dicho Decreto, mensualmente se reúne en VIPASA la Comisión de Cambios de Vivienda, en la que han de estar presentes los inspectores de vivienda, la gerencia, el secretario y la Jefa de Sección de Régimen Legal de la Dirección General de Vivienda.

En el año 2018 la Comisión de Cambios valoró 195 solicitudes, y aprobó el cambio de vivienda para 54 unidades de convivencia, lo que supone el 27,7 % de las peticiones.

18



Las causas que motivaron los 54 cambios de vivienda, se repartieron entre los siguientes supuestos previstos en la norma:

- Barreras arquitectónicas y discapacidad con limitación funcional: 9 casos, el 17%.
- Variación en el número de miembros de la unidad de convivencia, por lo que se precisa una vivienda mayor o de más dormitorios: 18 cambios realizados, el 33%.
- Mujeres víctimas de violencia de género: se incluyen 10 resoluciones favorables, el 19%.
- Por existencia de una causa social que haga aconsejable el cambio, han sido resueltas favorablemente 12 solicitudes, el 22%.
- Por inhabilitación sobrevenida de la vivienda, se han resuelto 5 expedientes, lo que supone el porcentaje más bajo de los casos, un 9%.

CONVIVENCIA Y GESTION COMUNITARIA

Transparencia, prestación de servicios de calidad a las comunidades a través de los administradores de fincas, y comunicación son los aspectos que pretenden definir la gestión que realiza VIPASA en el ámbito de la convivencia y gestión comunitaria. En este sentido, durante el ejercicio 2018 hemos continuado en nuestro empeño de que haya una mayor cercanía entre los inquilinos, los administradores de fincas y VIPASA, incrementando nuestra participación en las reuniones en las que se ha requerido nuestra presencia.

Asimismo, hemos celebrado **35** reuniones con los administradores y con los inquilinos de las comunidades tratando de mejorar la comunicación entre todos para lograr así un mayor conocimiento de las comunidades y una mayor eficacia del trabajo realizado por cada uno de los agentes.

Nº COMUNIDADES EN LAS QUE PARTICIPA VIPASA	Nº COMUNIDADES DONDE EL 100% SON INQUILINOS	Nº COMUNIDADES DONDE CONVIVEN PROPIETARIOS E INQUILINOS	Nº DE ADMINISTRADORES DE FINCAS CON LOS QUE SE TRABAJA
1.237	640	597	24

20



VISITA GERENCIA VIPASA

El pasado día 25 de Septiembre, D^{ña}. María Montes (Gerente de Vipasa) y D^{ña}. Elena Rodríguez (Departamento de Comunidades), giraron visita a nuestro edificio, y felicitaron tanto al Presidente como al Administrador, por la estupenda labor que vienen realizando en el edificio, resaltando el estado de conservación del mismo, y las mejoras realizadas, y considerando a nuestra Comunidad como un referente sobre todas las edificaciones de Vipasa.



Diputación Margales, 15 - 1^º Teléfono: 984 136 064
 33004 Oviedo - Asturias Fax: 984 136 115
www.grupoindeco.es

Tanto administradores como inquilinos están respondiendo muy positivamente a este modelo de gestión, así lo demuestra la estrecha comunicación que existe entre los administradores y el equipo de comunidades de Vipasa y la implicación que vemos por la mayoría de los vecinos, que se esfuerzan por que su comunidad funcione y nos trasladan las problemáticas con las que se encuentran para tratar de encontrar soluciones consensuadas.

Asimismo, en julio de 2018 se puso en marcha un

innovador plan de intermediación comunitaria, con intervención en Siero, Gijón, Oviedo, Langreo, Avilés y Mieres, alcanzado a un total de 827 viviendas. Una iniciativa que ha tenido una acogida muy positiva, que pretende atender problemas y conflictos que surgen en ocasiones en la convivencia vecinal, así como dinamizar ésta con diversas actividades y talleres.

COMERCIALIZACIÓN DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE VIPASA EN ALQUILER

En relación a vivienda pública en alquiler a precios asequibles también nos referimos a la comercialización directa que VIPASA realiza de las 753 viviendas de promoción autonómica. Una comercialización de la que hay que resaltar los excelentes resultados del plan de optimización de activos, iniciado en 2017, y que en el ejercicio 2018 ha dado sus primeros frutos. Las bonificaciones de renta aprobadas en las viviendas con un porcentaje de ocupación inferior al 75%, han permitido incrementar la ocupación, llegando al 82,83%.

Una mejora que se ha hecho notar también en términos generales en prácticamente todas las viviendas, pasando de un porcentaje de ocupación del 81% en 2017, a casi el 85% en 2018. Un total de 250 personas se han interesado en 2018 por las viviendas en alquiler que ofrece VIPASA.

Asimismo, se ha cambiado la calificación de 28 viviendas en régimen de venta, a régimen de alquiler, con lo que el cien por cien del parque de viviendas que comercializa VIPASA directamente es en régimen de alquiler, consolidando así un patrimonio de viviendas al servicio del interés público.

En todo caso, VIPASA continúa buscando alternativas para aquellas zonas donde existen más dificultades para el alquiler de las viviendas, analizando el perfil de demandante de la zona, tipo de vivienda que se demanda, ... para tratar de impulsar la ocupación y ofrecer una vivienda en función de las necesidades y demanda real de las personas con menos recursos.



MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS VIVIENDAS

LICITACIÓN A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL ACUERDO MARCO

En julio de 2018 se puso en marcha el acuerdo marco para el mantenimiento y reparación del parque de viviendas. El acuerdo marco es el resultado de un proceso de diálogo y de análisis. Diálogo con las empresas que han sido contratistas de VIPASA, con el fin de identificar ventajas e inconvenientes en el día a día de la ejecución de los contratos. Análisis por parte de un equipo multidisciplinar del departamento de mantenimiento y reparaciones, y el servicio jurídico, con el fin de encontrar fórmulas de contratación más ágiles, más flexibles y más estables. En definitiva, fórmulas de contrata-



ción que permitan un mejor servicio a los inquilinos e inquilinas del parque de viviendas, así como a ayuntamientos y la propia administración regional.

Las principales características del acuerdo marco son las siguientes:

- Se fijan las condiciones generales que rigen las contrataciones entre el poder adjudicador y las empresas durante un plazo determinado de tiempo, en este caso 3 años.

- Se dispone de unos adjudicatarios del acuerdo marco (3 empresas por lote) a los que se les va adjudicando los contratos en función de las necesidades reales, y un registro de proveedores para el caso de renuncia o resolución del contrato. Este sistema ha supuesto en la práctica pasar a gestionar en anteriores contratos una empresa por cada lote geográfico (4 lotes), a gestionar en algunos casos 6 empresas distintas por cada lote. La creación de un registro de proveedores ha implicado un procedimiento de contratación mucho más ágil en casos de renuncia o resolución contractual de alguna de las empresas adjudicatarias, de tal forma que las reparaciones puedan atenderse en todo momento.

- Además, se establece un quinto lote para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones térmicas comunes de los edificios, contribuyendo a la prestación de un servicio especializado en lo que se refiere a la reparación de instalaciones térmicas en zonas comunes.



Fachada de los apartamentos para jóvenes que gestiona VÍPASA en La Laboral

DISTRIBUCION DE LOS LOTES GEOGRÁFICOS.



Ejemplo de interior de vivienda en Tineo



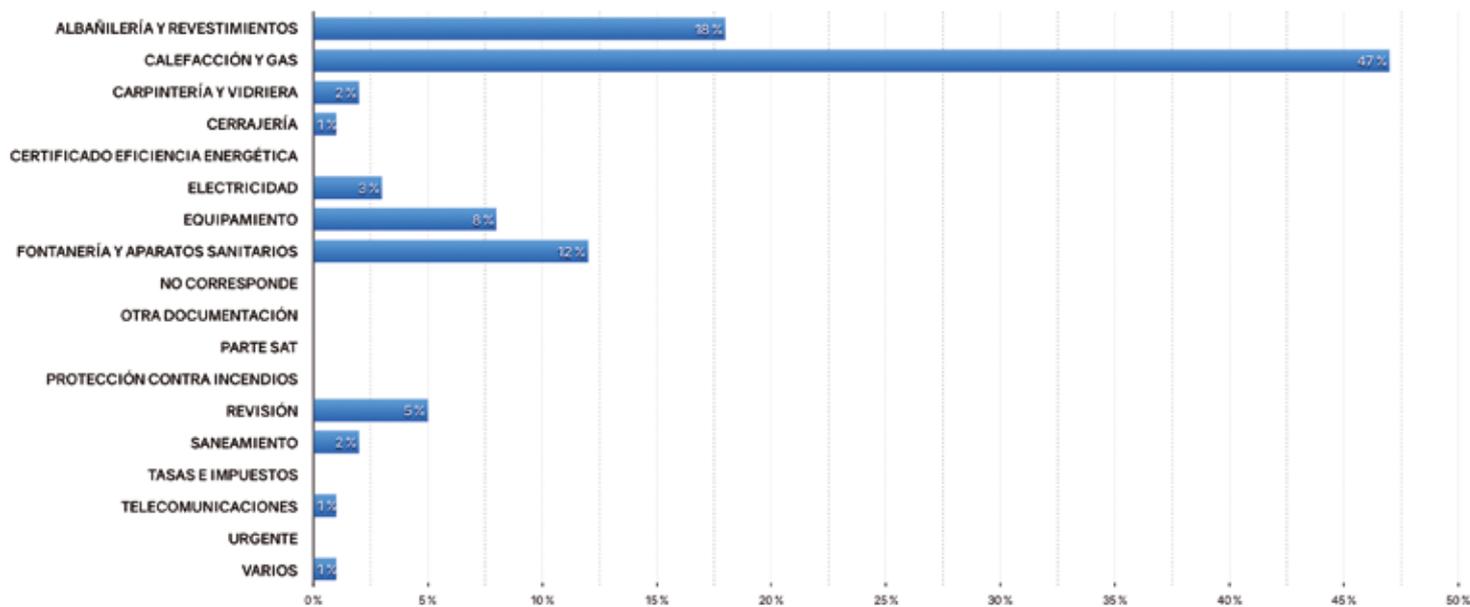
24

El aumento de empresas contratadas que prestan sus servicios en diferentes áreas ha permitido hacer frente a las diversas incidencias que se tramitan diariamente, desde la recuperación completa de viviendas vacantes hasta el mantenimiento básico de la vivienda ocupada; desde la gestión energética de instalaciones térmicas centralizadas de gran potencia hasta la reparación de calderas mixtas individuales y pequeños calentadores de agua caliente, o desde el mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios en viviendas hasta el seguimiento del mantenimiento obligatorio de las instalaciones de protección contra incendios en garajes.



LAS REPARACIONES DE VIVIENDAS EN DATOS

Tipología de reparaciones



TIPO DE VIVIENDAS	IMPORTE (€) IVA INCLUIDO
VIVIENDAS VACANTES REPARADAS	1.987.611,47
VIVIENDAS OCUPADAS	762.198,55
ZONAS E INSTALACIONES COMUNES	257.217,72
TOTAL:	3.007.027,74

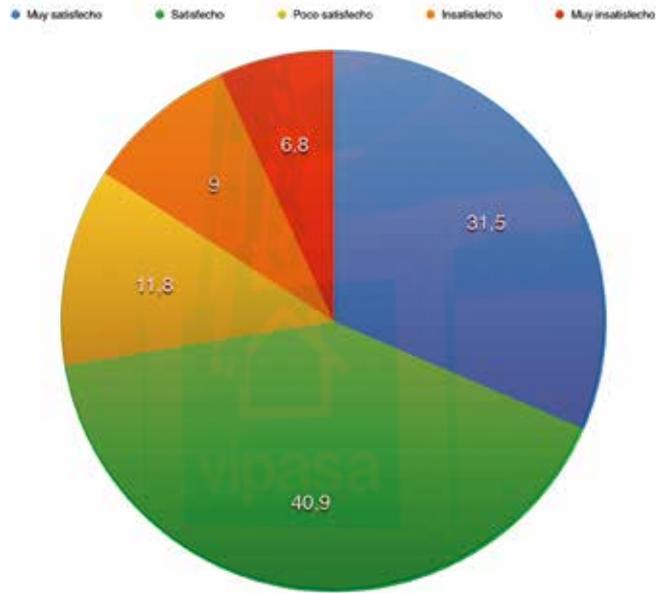


Ejemplo de reparación de una cocina en una vivienda en Figueras



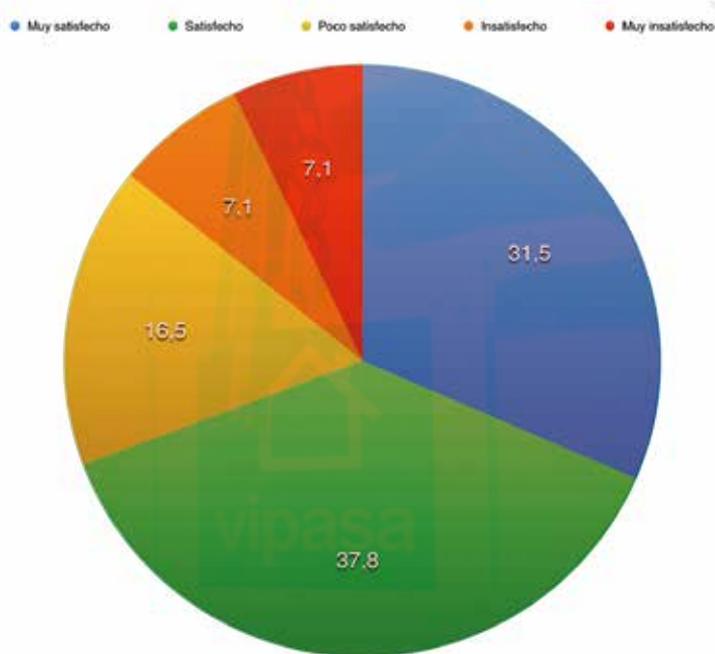
Grado de satisfacción de la atención prestada a los inquilinos:

Atención telefónica y presencial sobre su reparación



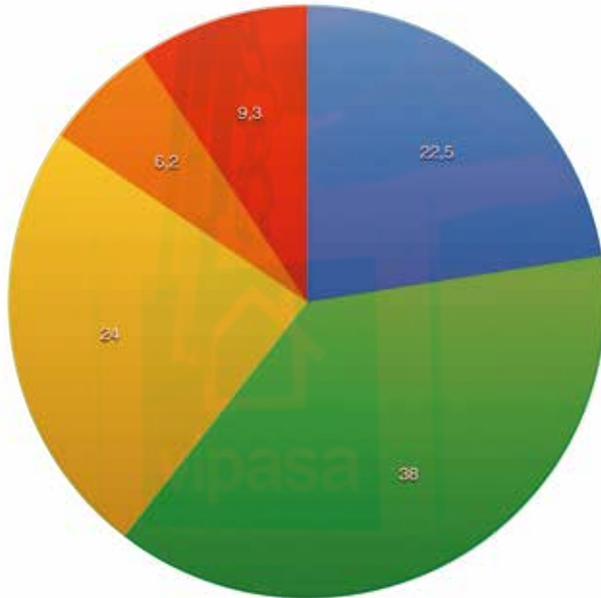
26

Calidad de la reparación realizada



Tiempo de respuesta a su incidencia

● Muy satisfecho ● Satisfecho ● Poco satisfecho ● Insatisfecho ● Muy insatisfecho



4.201 Expedientes abiertos en distintas tipologías de averías

429 Viviendas reparadas y recuperadas para su puesta a disposición de los ayuntamientos

1.484 Reparaciones en viviendas ocupadas

488 Intervenciones de reparación en zonas comunes de edificios

16 Empresas atienden las reparaciones en prácticamente toda la geografía asturiana.

28

RECAUDACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ORIENTACIÓN EN EL PAGO DE LA RENTA.

El área de Recaudación gestiona el cobro de recibos de los alquileres del parque de viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma y del parque propiedad de Vipasa. Las principales funciones de la gestión de recibos incluyen la realización de las remesas, la gestión de las devoluciones, las financiaciones de recibos impagados, la realización de certificados tanto de IRPF como acreditativos de la deuda o de su inexistencia, etc.

En relación a la solicitud de reducciones de renta, durante el ejercicio se han recibido un total de 84 solicitudes, de las cuales cumplían requisitos y fueron aceptadas 44.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

Durante el 2018 se realizaron 119 acuerdos de pago más que en el ejercicio anterior, representado un incremento del 14%. Este dato refleja el impulso y el esfuerzo realizado desde VIPASA para ayudar a nuestros inquilinos a ponerse al día en los pagos pendientes.

En 2018 VIPASA recaudó un total de 9.215.539,68 €



Parte del equipo de VIPASA, en un taller de formación.



vipasa

4

PROGRAMAS
DE FOMENTO
DEL ALQUILER

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ALQUILER 2018

El programa de ayudas al alquiler es otro instrumento a través del cual se pretende facilitar el acceso a la vivienda a miles de usuarios que cada año son beneficiarios de las mismas

La convocatoria de ayudas al alquiler abierta en el ejercicio 2018 ha recibido un total de **13.348** solicitudes. La gestión en tiempo y forma de tan elevado número de convocatorias sólo es posible gracias al esfuerzo y organización del Área de Ayudas al Alquiler de VIPASA.

En esta ocasión, la convocatoria incluye importantes novedades:

- Por un lado abre la posibilidad a que los jóvenes menores de **35** años accedan a la ayuda cuando, aun no siendo titulares de un contrato de arrendamiento, estén en condiciones de suscribirlo en el plazo máximo de dos meses desde la concesión de la ayuda.
- Otra novedad importante radica en el periodo subvencionable, que se alarga a **36** meses para todos aquellos beneficiarios, evitando así que tengan que repetir los trámites año tras año. Así han resultado beneficiarios de ayudas al alquiler **4.585** personas por un periodo de **3** años. La inversión correspondiente a **2018** en estas ayudas es de **8,5** millones de euros.
- Por último, la cuantía de las ayudas, en esta convocatoria trata de favorecer a aquellos colectivos quizás más vulnerables en términos económicos como son los jóvenes y los mayores de **65** años incrementando en estos casos en un **10%** el importe subvencionable.



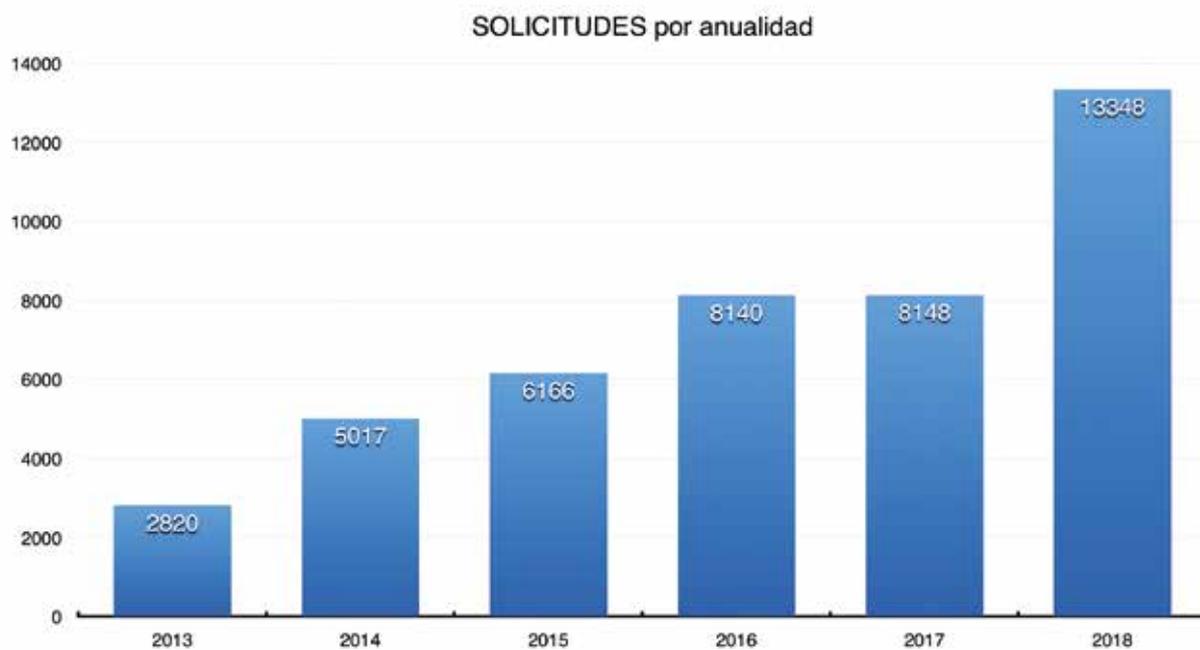
32

Carmen Sotelo, del Área de Ayudas al alquiler de VIPASA, y el Coordinador del Plan de Vivienda, Ángel Jardón, presentando la convocatoria de 2018

El equipo de Vipasa, en colaboración la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y el resto de organismos públicos colaboradores, pone todos los medios y esfuerzos a su alcance para que cada año esta gestión sea más sencilla y ágil para los ciudadanos, minimizando al máximo la documentación que deben aportar gracias a la interoperabilidad entre administraciones

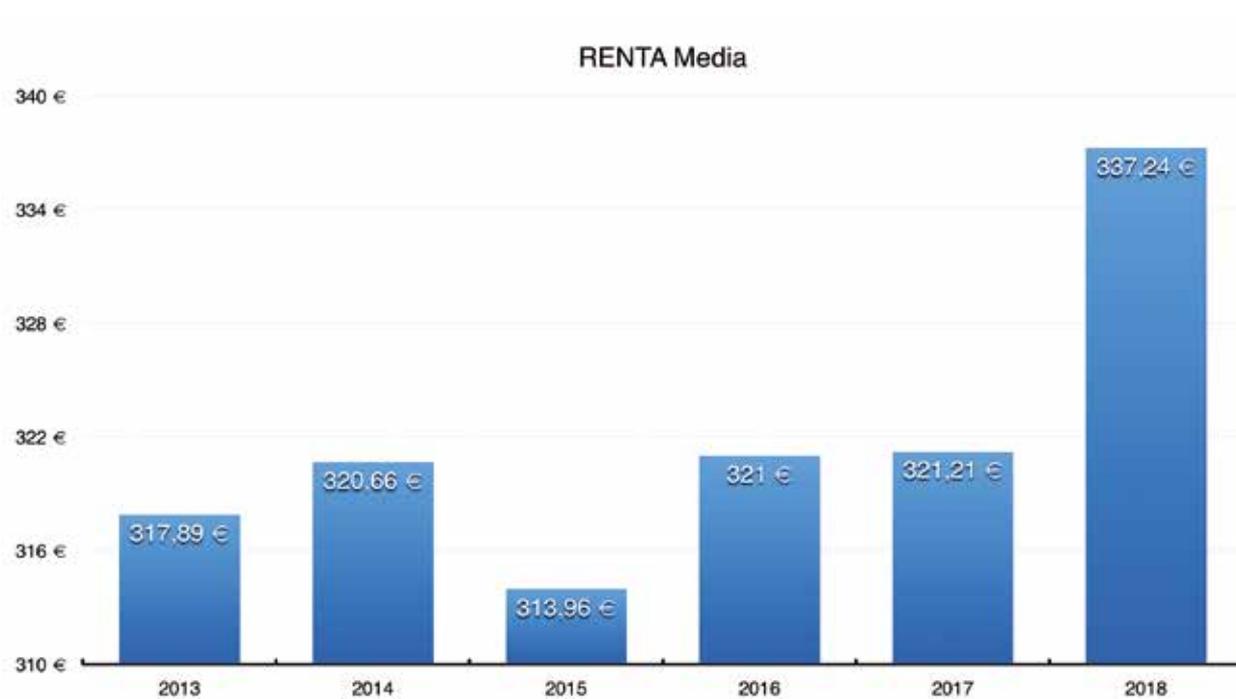
y utilizando nuevos canales de comunicación como la página web o correo electrónico que unidos a las mejoras introducidas en años anteriores (cita previa), tratan siempre de ofrecer el mejor servicio a los solicitantes.

El siguiente gráfico representa el incremento en el número de solicitudes presentadas a la convocatoria.



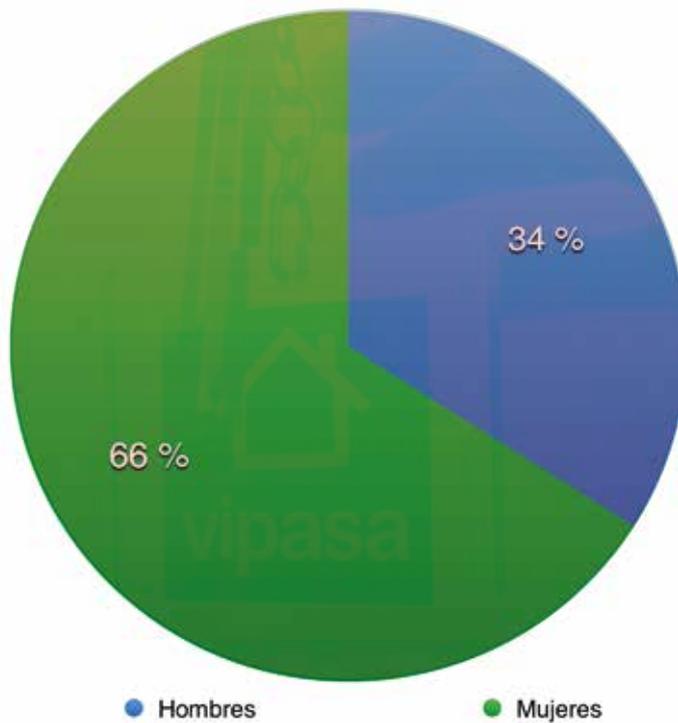


En relación a la renta media del alquiler de las solicitudes presentadas, la evolución es la siguiente:

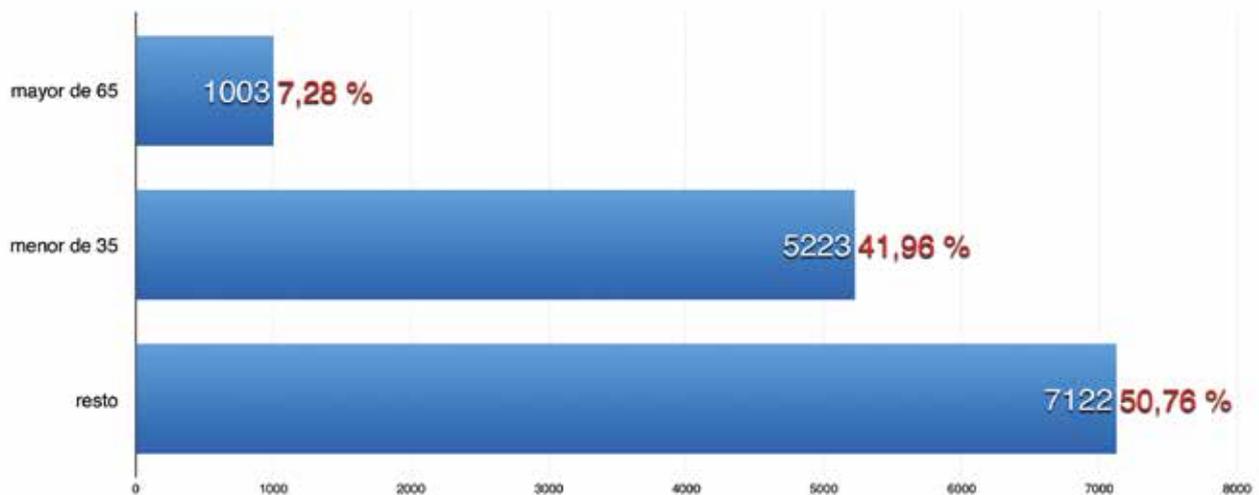


En cuanto al género y edad, los datos muestran la siguiente distribución:

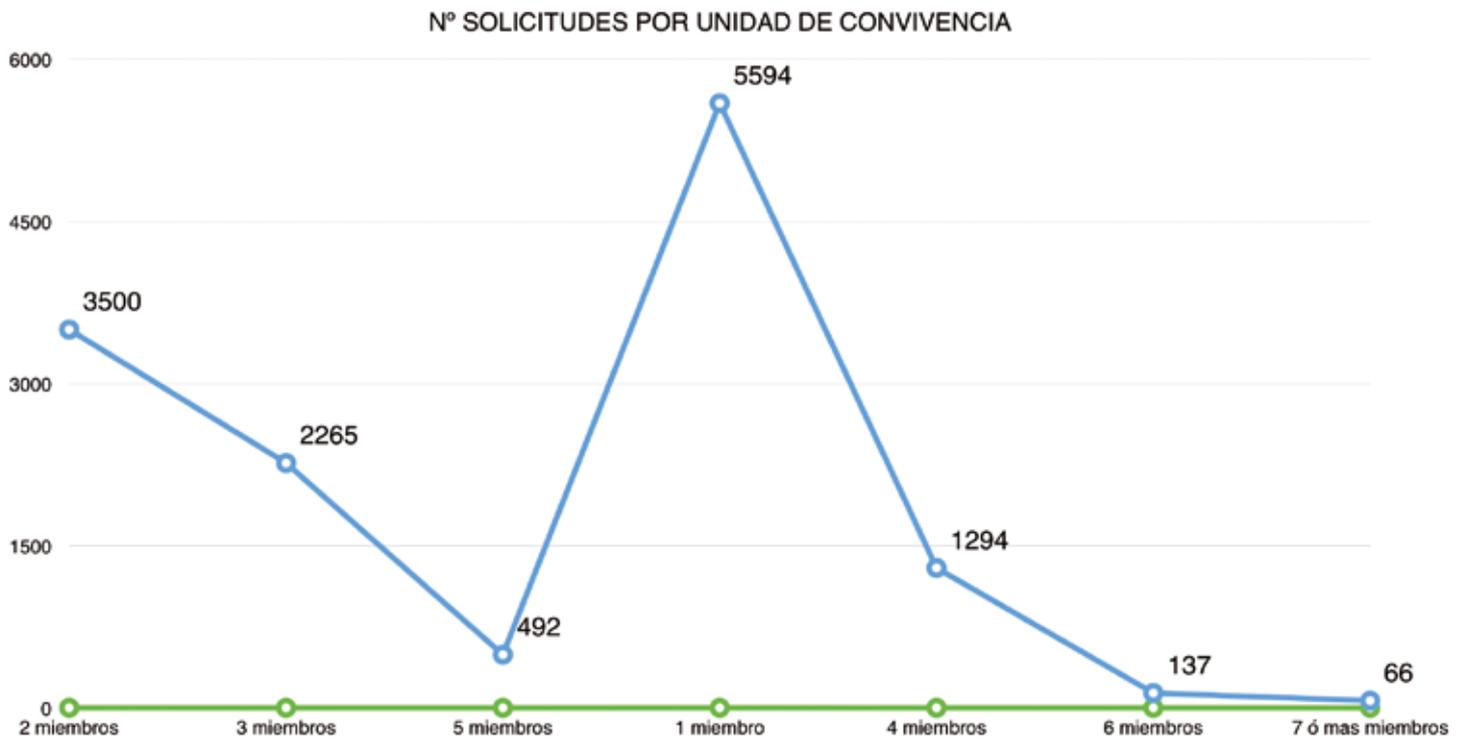
PORCENTAJE DE SOLICITANTES POR SEXO



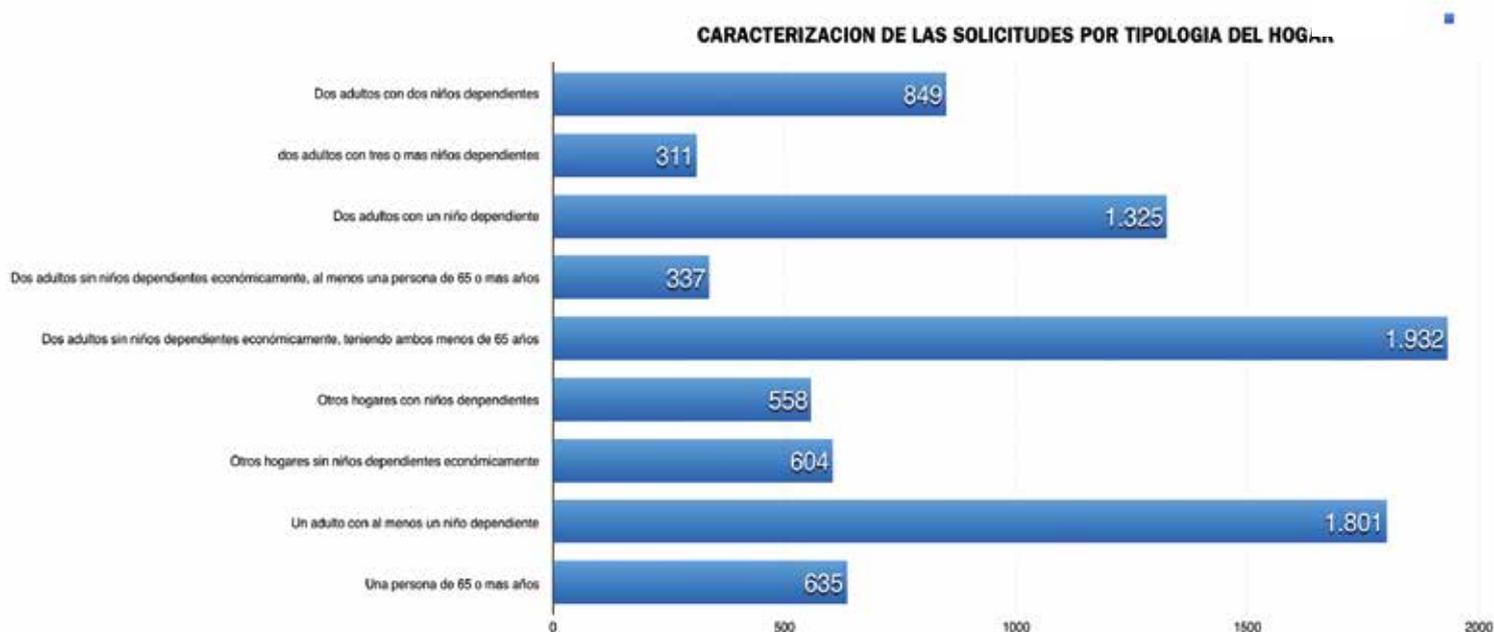
SOLICITUD POR EDAD



Caracterización de las Solicitudes por unidad de convivencia



Caracterización de las solicitudes por Tipología de hogar



PROGRAMA DE INTERMEDIACION EN EL MERCADO DEL ALQUILER

El programa de Intermediación en el mercado del alquiler ha cerrado este año con la puesta a disposición de los ciudadanos y ciudadanas asturianas de 34 viviendas a precios asequibles, de las cuales ya han sido alquiladas 21. Con una superficie media de 68m², y renta media de 326,32€, son viviendas a las que han accedido personas entre 23 y 47 años, de los cuales el 87,5% son hombres, frente al 12,5% de mujeres.



vipasa

5

INNOVACIÓN,
PARTICIPACIÓN
EN FOROS
E INTERCAMBIO
DE EXPERIENCIAS



INNOVACIÓN

La reparación y modernización de instalaciones térmicas de viviendas, sustituyéndolas por otras más eficientes, supone la respuesta de VIPASA a la demanda de los inquilinos y la sociedad para la mejora de la eficiencia y ahorro energético, además de la lucha contra el cambio climático, promocionando el desarrollo de una economía baja en carbono.

La mejora en la eficiencia energética es una constante en el trabajo realizado y tiene su foco de atención en los edificios con instalaciones centralizadas de producción de agua caliente sanitaria y calefacción y viviendas antiguas.

En 2017 se iniciaron los trabajos para la monitorización de parámetros higrotérmicos y energéticos en nueve viviendas del Barrio de Lada. En 2018 se han obtenido ya las conclusiones de este análisis, que se han plasmado en un informe sobre modelización dinámica de las viviendas con el fin de determinar el comportamiento energético. Los análisis realizados presentan información valiosa para orientar futuras medidas de eficiencia energética.

► Colaboración con el Laboratorio Asturiano de Calidad de la Edificación, LACE, organismo dependiente de la Dirección General de Vivienda, que un año más se mantiene aportando valiosas mediciones y datos sobre las condiciones de transmitancia térmica y de estanqueidad al paso del aire en el interior de varias viviendas. Los sistemas de medición mediante instrumentos sofisticados son hoy en día fundamentales para diseñar las obras de rehabilitación de las envolventes térmicas, caracterizadas por la elevada inversión económica que precisan.

40

La Nueva España

Director: César Galán. C. 20087 20082. Apartado de Correos 212. 20087 20082. Teléfono: 98 524 24 53. Fax: 98 524 21 41. Correo electrónico: vipasa@vipasa.es



Diez mandamientos para pagar menos luz

Vipasa, la Fundación CTIC y Alcar organizan un taller pionero sobre ahorro energético para los usuarios de viviendas públicas de Langreo

Langreo, Julio VIVAS
"Sabéis que el gasto energético de vuestro hogar es de unos mil euros anuales? ¿Y que con pequeños gestos, como apagar las luces o reducir la temperatura del agua, se puede ahorrar mucho dinero? Entre otros algunos de los consejos que se ofrecieron ayer durante el taller sobre ahorro energético y mantenimiento de viviendas que imparten la Fundación CTIC y la empresa Alcar a los vecinos de las viviendas públicas del barrio de Laña, en Langreo. María Muñoz, gerente de Vipasa, participó como expositor en el taller. La iniciativa se enmarca en un proyecto piloto desarrollado en varias viviendas durante el último año donde, a través de sensores, se han medido variables como la humedad, el consumo energético y las emisiones."

Nora Rufo, responsable CTIC, fue el encargado de explicar algunos de los consejos "para usar la energía de forma más eficiente en la vivienda". De este modo, señaló que alrededor del 30 por ciento del consumo energético de la vivienda viene de la calefacción y, ya en menor medida, de los electrodomésticos, el agua caliente, la cocina y la iluminación. Sus consejos, como afirmó, "son para reducir el consumo, pero no el confort". Uno de los primeros conceptos abordados fue el "consumo fantasma", es decir, aquellos aparatos que pasan por estar apagados, pero que "suponen unos 100 euros anuales". Entre otros electrodomésticos se mencionaron el móvil, la impresora, el radiomóvil, la cámara, la televisión y el microondas. Su consejo es que estos aparatos estén conectados a una red de interruptor, para apagarlos cuando no se están utilizando. Otro aspecto destacado por el experto fue la importancia de la eficiencia energética. Y es que "un electrodoméstico de clase A++ puede gastar 25 euros al año, frente a uno de clase D que alcanzaría los 90 euros". De este modo, se pasó a la renovación de los electrodomésticos para mejorar la eficiencia energética. En el siguiente, el técnico señaló que la temperatura tiene que ser de 2



TALLER EN EL CENTRO SOCIAL. Ahorro energético en nuestro sector de Langreo para mejorar el taller sobre los vecinos. (Foto: J. Muñoz)

grados en la verano y de 18 bajo cero en el invierno, además de evitar que existan de otros fuentes de calor y apartarlo de la pared para que no se escape la parte de calor. Tampoco se debe abrir la puerta sin necesidad, hay que limpiar las gomas de la puerta y descongelar una vez al año. En cuanto a la lavadora y el lavavajillas, señaló que el modo ECO "permite ahorrar un 50% de agua". Del microondas y el horno, apuntó que siempre es mejor optar por el primero, mientras que de la vitrocerámica dijo que hay que usar siempre el fuego más pequeño. Sobre la iluminación, Rufo insistió en los sensores a no que hacen incómodos al lavavajillas, horno, y que con los bombillos LED "se ahorra un 80% y 90%". En su opinión, destacó que "el mayor ahorro se consigue si los bombillos se apagan". Por último, de las calefacciones recomendó pagar los radiadores una vez al año, reducir la temperatura del agua y poner el termostato entre 18 y 22 grados.

Un millón Efectos de lo que no mata



Javier Cuervo
En España decimos "lo que no mata, engorda". Se suele añadir "y a mí me engorda todo" porque después de seguir de hambre se ha pasado a tener sobrepeso. Los anglosajones, con sentido común de momento, dicen que "lo que no mata te hace más fuerte". En nuestra cultura los que comen engordan pero... en la anglosajona quieren más fuerte. En los restaurantes diferentes de comer bien, en la mesa por la que están a la mesa y en los efectos secundarios de lo que no mata. En España se vive para engordar con lo que no come y con lo que no ("los servicios engordan"), no para evitar las penas sufridas por el exceso de comida. La religión tiene que ver. Los protestantes leen la Biblia hasta el final y el Agapápolis es el último libro, así que creen que lo que importa es la abstinencia biológica que no...

DECÁLOGO PARA AHORRAR

1. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.
2. Apagar las luces y los aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando puede ahorrar hasta un 10% de energía.
3. La calefacción es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua a 18°C puede ahorrar hasta un 10% de energía.
4. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.
5. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.
6. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.
7. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.
8. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.
9. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.
10. El agua caliente es el mayor consumidor de energía en el hogar. Reducir la temperatura del agua caliente a 40°C puede ahorrar hasta un 20% de energía.

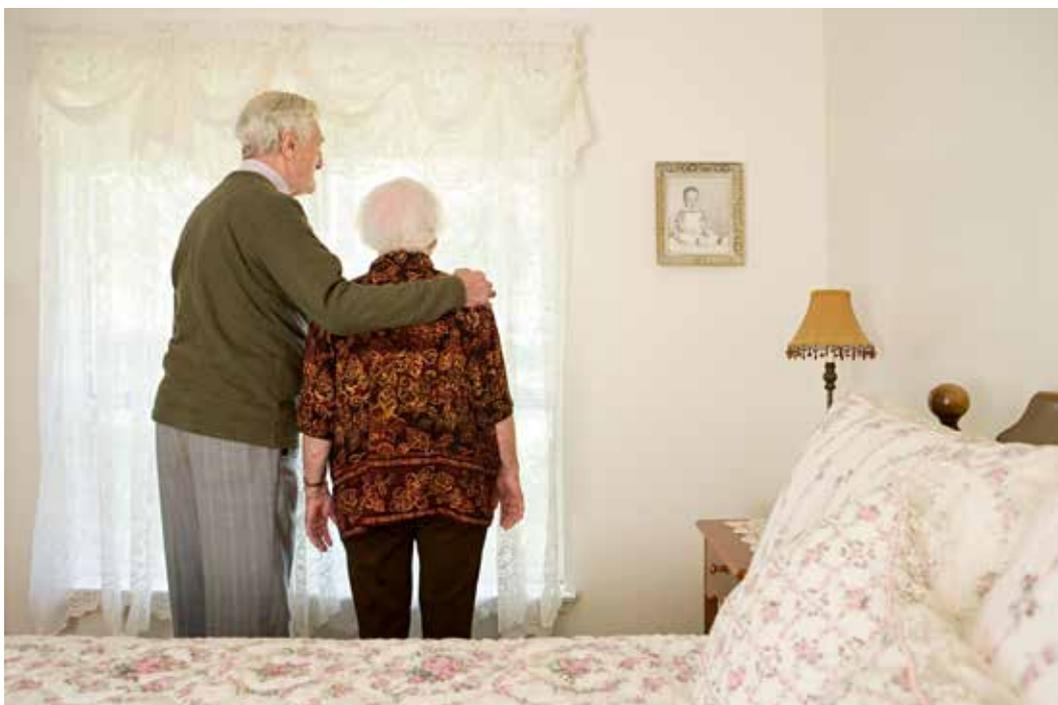


Engordar o hacerse más fuerte son dos maneras distintas de ser la vida.

arribó Juan en Páramo, una isla grande, cuando todavía no se había descubierto que las playas son lugares para descansar y bromear. Los castillos profundos que los curules los cierran los Evangelios, que, por a la ley, la historia y el sentido mutuo de C. Chica, tienen buen sentido, de que entre el castillo de san Juan y haberse instalado a la Virgen, una mujer a la que la Iglesia ha dado mucho crédito. Igual, como, sobre de santos, apariciones ocultas con efectos especiales. Los castillos tienen "alguna historia" para el pueblo final y los parlamentarios van a los y un territorio con un juez nuevo con solo un Antigua. Tomamos fotos de apariciones de artísticamente y muchos pulgas. Los castillos tienen sentido religioso cuando dicen que viven en un valle de ligeros, pero los protestantes van por el valle de la muerte esperando que cada semana porque no los dejan dormir. Está bien, hay que ahorrarse, pero el significado del gobierno anglosajón es siguiente.

Participación en el Reference Site

Como consecuencia de su participación en el Reference Site, una iniciativa que trata de impulsar prácticas innovadoras para el envejecimiento activo y saludable, la vida autónoma y las tecnologías de apoyo a las personas mayores, VIPASA ha firmado un protocolo de colaboración con Cruz Roja para la monitorización inteligente de 25 viviendas públicas, en las que residen personas mayores o con algún tipo de discapacidad. Incluye un sistema inteligente que analiza el modo de vida de la persona usuaria en su domicilio en función de sus hábitos, detectando de forma proactiva situaciones de peligro que puedan producirse, en cuyo caso, el sistema, sin necesidad de pulsación, avisa al Centro de Atención para que verifique lo ocurrido y movilice, en caso necesario, a los servicios de emergencia y/o personas del entorno.



PARTICIPACION EN FOROS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Participación en AVS

VIPASA forma parte de la Comisión Permanente de AVS desde abril de 2017, en representación de los miembros que no tienen sección geográfica. Desde finales de 2018, ostenta la vicepresidencia de AVS, en sustitución de Helena Beúnza, elegida Secretaria de Estado de Vivienda a raíz del cambio de gobierno acaecido en el mes de junio.



42



Los miembros de la Comisión Permanente de AVS



Miembros de AVS en la Asamblea anual de 2018 celebrada en Bilbao en el mes de mayo

El objetivo de AVS es facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna, adecuada y sostenible, y con los equipamientos y servicios que garanticen un hábitat adecuado en el que desarrollar sus actividades. Igualmente es objetivo de AVS la defensa de los intereses del Sector Público Instrumental.

A lo largo del año 2018 VIPASA ha venido participando en los órganos de gobierno de la Asociación, tanto en la comisión permanente, como la comisión ejecutiva y la asamblea.

Jornada “La iniciativa de los gestores públicos en vivienda social”

El Director de Vivienda participó en la jornada “La iniciativa de los gestores públicos en vivienda social”, organizada por AVS y celebrada en mayo en Bilbao. Durante su intervención, puso de relieve los *tres principios éticos* que deben regir la vivienda pública: vivienda pública social; vivienda pública como inversión prioritaria, y vivienda pública que vertebró la cohesión territorial.



*Fermín Bravo en un momento de su intervención en la jornada
"La iniciativa de los gestores públicos en vivienda social"*

44

Jornada "Construyendo el derecho a la Vivienda desde los parques públicos de Vivienda en alquiler."

Asimismo, la Directora gerente participó en las jornadas organizadas por el grupo social de AVS, celebradas en octubre en Bilbao, en la mesa redonda bajo el título "La administración de vivienda pública en alquiler: Las incidencias de uso de la vivienda pública (falta de pago de la renta, regulación de la convivencia, ocupaciones sin título). Experiencias y gestión." En ella, explicó las claves de una buena gestión: la vivienda como eje central para la vertebración e integración social, el trabajo en red, situar a las personas en el centro, innovación en todos los niveles, y apertura al conocimiento externo.



Participantes en la jornada del grupo social de AVS celebrada en Bilbao.

Visita de estudio con agentes clave de vivienda en Belfast, Irlanda del norte.

En febrero tuvo lugar una visita de estudio en Irlanda del Norte sobre el modelo de gestión de vivienda, en la que participaron el Director General de Vivienda, y la Directora Gerente de VIPASA. Durante tres días se sucedieron las reuniones con agentes clave en materia de vivienda, tanto en el ámbito de la administración pública, como de las entidades privadas que gestionan la Vivienda social en Irlanda del Norte (Housing Association). A la vez, se dio a conocer la política de vivienda del Principado de Asturias, resultando especialmente de interés para las Housing Associations y los representantes del gobierno, entre otras cosas, la agilidad en la adjudicación de viviendas, la integración de la vivienda social en las ciudades, y la gestión comunitaria.



Fermín Bravo y María Montes con representantes de la Federación de Asociaciones de Vivienda de Irlanda del Norte (NIFHA), y Nicholla Mallon, alcaldesa de Belfast.



vipasa

6

INNOVACIÓN
SOCIAL
Y TRABAJO
EN RED



A lo largo del 2018, VIPASA ha continuado participando activamente en el grupo de trabajo permanente en materia de vivienda pública, un grupo estable formado por los 78 municipios asturianos y los servicios sociales territoriales. Los resultados de esta forma de trabajo se dejan notar, no sólo en las múltiples iniciativas que surgen a partir de este foro, sino también por la toma de conciencia sobre la vivienda como eje de inclusión y vertebración social, que, lejos de una aproximación parcial, requiere de una visión integral y transversal. Una visión que sabe dar una respuesta adecuada a las necesidades de los colectivos más desfavorecidos en materia de vivienda, dotándola de una lógica de intervención coherente y consistente.

Concurso de Buenas Prácticas en Vivienda.

El día 14 de marzo de 2018 se entregaron los premios a las entidades ganadoras de este concurso. El primer premio fue para el ayuntamiento de Avilés, por su iniciativa "Servicios Sociales y Vivienda: una experiencia de trabajo compartida en el Ayuntamiento de Avilés". El Jurado destacó especialmente su carácter integral y coordinado, situando el eje de la actuación en la función social de la vivienda, en un modelo innovador y de alta replicabilidad, y en su impacto social, que trata de dar respuesta a las necesidades de vivienda de toda la población de Avilés. Asimismo, el Ayuntamiento de Mieres fue la candidatura finalista por su iniciativa "Mesa de Trabajo Dinamización del Barrio de Santullano". El Jurado destacó su innovadora metodología para abordar una problemática concentrada en un barrio, su carácter de "acción completa" en gestión de vivienda pública, y su transversalidad con otras concejalías y agentes clave.



La alcaldesa de Avilés, Mariví Monteserán, y la Concejala de Urbanismo y Vivienda de Mieres, Delia Campomanes, recogen sus respectivos galardones junto a la Consejera Pilar Varela, en el acto de entrega de premios del I Concurso de buenas Prácticas en Vivienda.

El II Premio, convocado en septiembre de 2018, se cerró con la presentación de 5 candidaturas, y el galardón concedido al Ayuntamiento de el Franco, por su pionera iniciativa de Housing First en el ámbito rural.

Programa de Intermediación comunitaria

En julio de 2018 se puso en marcha a gran escala el programa de intermediación comunitaria. Un proyecto que, iniciado en Pola de Siero en un edificio de 65 viviendas en 2017, y a tenor de sus buenos resultados, se extendió en 2018 a un total de 827 viviendas, repartidas en 8 comunidades, en los municipios de Siero, Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres y Langreo. La entidad Trama ha resultado adjudicataria de este proyecto, que, con financiación de la Dirección General de Vivienda, coordina VIPASA.

El objetivo es mejorar la convivencia y la gestión de las zonas comunes del parque público de viviendas en alquiler, a través de reuniones, talleres formativos, actividades, y mediación en conflictos. Entre julio y diciembre de 2018 han sido contactados todos los vecinos residentes en estas comunidades, se ha realizado un diagnóstico de la problemática en cada una de ellas, se ha trasladado información a VIPASA sobre los conflictos y las necesidades que se perciben, y se han realizado diversos talleres, principalmente sobre ahorro de energía.



5

Noviembre

18:30 h.

ACTO ABIERTO
AL PÚBLICOCentro Social
de Mayores
LADA**TECNOLOGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
EN EL HOGAR**

CONSUME MENOS, AHORRA MÁS, VIVE MEJOR



Un encuentro con el objetivo de:
Aportar información y recomendaciones útiles que
permitan promover un mayor control sobre el
consumo energético en el hogar y, así, mejorar la
eficiencia energética en el mismo

“Pequeñas acciones
imprescindibles”

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

D. Fernando Bravo Castro, Alcalde General de Vivienda del Principado de Asturias

Dña. María Neira Migué, Directora General VIPASA

D. Juan José Castro Grande, Alcalde Barrio de LADA

Y la colaboración de las empresas que realizan servicios de mantenimiento en los edificios:



Por un lado, porque las cláusulas se adaptan al objeto del contrato y a la tipología de empresas que se presentan. Un ejemplo claro es la cláusula que exige la celebración de talleres de formación técnica a beneficiarios del parque público en riesgo de exclusión, en oficios relacionados con las reparaciones más habituales.

Por otro lado, porque las cláusulas se exigen no sólo en fase de adjudicación, sino también de ejecución del contrato.

En este sentido, en octubre tuvo lugar en el barrio de san José de Lada (Langreo) un taller sobre ahorro energético y la reparación de pequeñas averías cotidianas en la vivienda.

50



El Director Técnico de VIPASA, el alcalde de barrio y el representante de la empresa ALCAR impartiendo un taller sobre ahorro energético y reparaciones habituales en la vivienda, celebrado en el Barrio de Lada en octubre de 2018



Asistentes al taller.

Instrucciones sobre adjudicación de vivienda a colectivos especialmente vulnerables

Iniciar el proceso de integración social tras haber cumplido condena en un centro penitenciario puede representar para las personas exreclusas un camino plagado de dificultades. Carecer de vínculos familiares, condenas largas, que dificultan la comprensión de cambios sociales o tecnológicos, la falta de empleo y/o alojamiento, desarraigo, soledad, exclusión etc, son situaciones habituales a las que se enfrentan muchas personas exreclusas que requieren de una intervención coordinada entre los servicios sociales de las distintas administraciones, así como de otras organizaciones de carácter social, con el fin de ofrecer a las personas un proceso de inclusión social. Proceso en el cual el acceso a una vivienda se convierte en un factor determinante para la integración social.

A raíz de la visita de estudio realizada a Belfast, tomó forma la elaboración de una iniciativa, plasmada finalmente en unas instrucciones de la Dirección General de Vivienda, para la actuación y coordinación con el objetivo de prevenir la falta de vivienda de personas procedentes de centros penitenciarios, así como dar respuesta en esta materia a una población en situación de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, fueron publicadas por la Dirección General de Vivienda unas instrucciones para la adjudicación de vivienda por el procedimiento de urgencia a mujeres víctima de tratas/explotación sexual, matrimonio forzado o cualesquiera que se encuentren en contextos de prostitución.

Vivienda para jóvenes extutelados

Al alcanzar la mayoría de edad, los jóvenes que se encuentran bajo la tutela del Principado de Asturias deben abandonar los centros. Muchos de estos jóvenes se enfrentan a una situación difícil a la hora de encontrar un alojamiento estable, lo que aumenta el riesgo que padecer una situación de exclusión social. Con la colaboración de Identidad Para Ellos, IPE, VIPASA gestiona una vivienda en la que actualmente se alojan 4 jóvenes extutelados. Jóvenes que han firmado un contrato de alquiler, con sus derechos y obligaciones como inquilinos del parque público.

52



Representantes de VIPASA y la Dirección General de Vivienda, con miembros de IPE y los jóvenes inquilinos.

Programa Housing First

A lo largo de este año se han comenzado a ver los primeros resultados del programa de Housing First, como una metodología de éxito para abordar la intervención social con personas sin techo. A las viviendas puestas a disposición para esta iniciativa desde 2016 en Avilés, Oviedo y Gijón, se ha sumado en este ejercicio una vivienda más en El Franco, con la particularidad de que es una vivienda compartida por dos personas con una larga situación de vida en la calle. En diciembre de 2018, son 16 las personas sin hogar que se han beneficiado de un contrato de alquiler en una vivienda pública.

La intervención y el acompañamiento con estas personas, clave para lograr una plena integración, la desarrolla la Fundación RAIS en Avilés, Fundación Siloé en Gijón, y Fundación Albéniz en Oviedo. En el Franco, son los propios servicios sociales del ayuntamiento los están interviniendo directamente con estos inquilinos.

AGRADECIMIENTOS A LAS EMPRESAS QUE HAN COLABORADO CON VIPASA EN 2018



54



AGRADECIMIENTOS A LAS EMPRESAS QUE HAN COLABORADO CON VIPASA EN 2018



vipasa

Viviendas vacantes reparadas por VIPASA y la DGV.

MUNICIPIO	Nº VIVIENDAS VACANTES
ALLER	12
AVILES	28
BIMENES	1
BOAL	1
CABRANES	2
CANDAMO	1
CANGAS DEL NARCEA	1
CARREÑO	2
CASO	6
CASTRILLON	11
CASTROPOL	2
COAÑA	6
COLUNGA	1
CORVERA DE ASTURIAS	5
CUDILLERO	3
DEGAÑA	2
EL FRANCO	1
GIJON	96
GOZON	2
GRADO	2
ILLAS	1
LANGREO	43
LAVIANA	9
LLANES	8

MUNICIPIO	Nº VIVIENDAS VACANTES
MIERES	23
NAVIA	2
OVIEDO	45
PARRES	3
PESOZ	1
PILOÑA	9
PRAVIA	8
QUIROS	2
RIBADEDEVA	1
RIBADESELLA	1
RIBERA DE ARRIBA	2
S.M.R.A.	14
SAN TIRSO DE ABRES	3
SARIEGO	2
SIERO	34
SOTO DEL BARCO	2
TINEO	3
VALDES	10
VEGADEO	6
VILLAVICIOSA	11
VILLAYON	1
Total general	429

Nº de intervenciones de reparación en viviendas ocupadas

MUNICIPIO	Nº VIVIENDAS AÑO 2015	Nº VIVIENDAS AÑO 2016	Nº VIVIENDAS AÑO 2017	Nº VIVIENDAS AÑO 2018
ALLANDE	0	3	4	1
ALLER	8	16	20	20
AVILÉS	85	43	63	62
BELMONTE DE MIRANDA	2	1	0	1
BIMENES	1	1	1	4
BOAL	0	1	2	2
CABRANES	3	2	2	2
CANDAMO	7	7	7	8
CANGAS DE ONÍS	2	0	2	1
CANGAS DEL NARCEA	0	0	0	2
CARREÑO	9	6	10	17
CASO	3	1	2	2
CASTRILLÓN	12	12	32	35
CASTROPOL	3	4	2	1
COAÑA	11	5	6	5
COLUNGA	3	4	7	3
CORVERA DE ASTURIAS	20	4	23	18
CUDILLERO	4	5	9	3
DEGAÑA	2	1	2	1
EL FRANCO	4	3	4	5
GIJÓN	229	197	309	401
GOZÓN	0	2	2	5
GRADO	17	17	15	13
GRANDAS DE SALIME	4	2	3	6
ILLANO	0	0	0	1
ILLAS	1	1	0	2
LANGREO	68	61	63	81
LAVIANA	21	23	31	30
LENA	2	10	3	4
LLANERA	0	0	1	2
LLANES	19	9	5	19
MIERES	26	59	97	115
MUROS DEL NALÓN	0	0	0	1

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

MUNICIPIO	Nº VIVIENDAS AÑO 2015	Nº VIVIENDAS AÑO 2016	Nº VIVIENDAS AÑO 2017	Nº VIVIENDAS AÑO 2018
NAVA	7	15	10	7
NAVIA	14	10	16	15
NOREÑA	5	3	3	1
OVIEDO	169	195	158	229
PARRES	4	8	5	15
PEÑAMELLERA ALTA	3	4	2	0
PEÑAMELLERA BAJA	2	5	2	1
PESÓZ	1	1	0	0
PILOÑA	8	12	11	11
PRAVIA	16	9	16	17
QUIRÓS	3	3	0	5
REGUERAS (LAS)	1	0	1	0
RIBADEDEVA	4	2	3	6
RIBADESELLA	3	4	2	4
RIBERA DE ARRIBA	11	20	17	35
RIOSA	1	0	1	1
S.M.R.A.	50	47	49	63
SAN MARTÍN DE OSCOS	1	2	2	2
SANTA EULALIA DE OSCOS	1	0	1	2
SAN TIRSO DE OSCOS	0	0	3	2
SARIEGO	1	2	1	1
SIERO	51	48	51	85
SOBRESCOBIO	2	5	3	2
SOTO DEL BARCO	6	2	1	1
TAPIA DE CASARIEGO	0	1	2	2
TARAMUNDI	3	4	1	0
TEVERGA	1	1	0	1
TINEO	20	19	15	8
VALDÉS	20	15	24	30
VEGADEO	6	1	8	10
VILLANUEVA DE OSCOS	0	1	2	1
VILLAVICIOSA	17	17	25	51
VILLAYÓN	1	1	0	3
YERNES Y TAMEZA	1	0	0	0
TOTAL GENERAL	999	957	1.162	1.484

Intervenciones en zonas comunes

MUNICIPIO	INTERVENCIONES	IMPORTE
TOTAL ALLANDE	1	0,00
TOTAL ALLER	6	5.783,72
TOTAL AMIEVA	1	1.928,26
TOTAL AVILÉS	19	7.321,29
TOTAL BELMONTE DE MIRANDA	2	479,64
TOTAL BIMENES	5	1.480,01
TOTAL BOAL	1	392,04
TOTAL CABRANES	1	416,20
TOTAL CANDAMO	1	142,48
TOTAL CARREÑO	12	8.418,41
TOTAL CASO	3	1.444,73
TOTAL CASTRILLON	23	13.497,00
TOTAL COAÑA	3	3.792,99
TOTAL CORVERA DE ASTURIAS	2	1.121,01
TOTAL CUDILLERO	1	368,80
TOTAL DEGAÑA	4	4.984,96
TOTAL EL FRANCO	6	4.356,00
TOTAL GIJON	106	41.479,53
TOTAL GOZON	7	1.678,71
TOTAL GRANDAS DE SALIME	2	277,26
TOTAL ILLAS	3	453,75
TOTAL LANGREO	10	3.027,03
TOTAL LAVIANA	1	181,25
TOTAL LLANES	4	3.118,63
TOTAL MIERES	34	15.214,60


MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

MUNICIPIO	INTERVENCIONES	IMPORTE
TOTAL MUROS DE NALON	1	682,40
TOTAL NAVIA	6	743,77
TOTAL OVIEDO	89	43.319,19
TOTAL PARRES	5	3.850,46
TOTAL PEÑAMELLERA BAJA	4	3.896,79
TOTAL PILOÑA	8	3.029,80
TOTAL PRAVIA	2	940,20
TOTAL QUIROS	3	1.679,07
TOTAL RIBADEDEVA	13	18.798,49
TOTAL RIBERA DE ARRIBA	1	56,58
TOTAL S.M.R.A.	6	5.776,27
TOTAL SAN MARTIN DEL REY AURELIO	8	2.386,84
TOTAL SAN TIRSO DE ABRES	2	1.953,57
TOTAL SANTA EULALIA DE OSCOS	2	1.900,91
TOTAL SIERO	25	12.386,53
TOTAL SOMIEDO	2	1.756,92
TOTAL TAPIA DE CASARIEGO	1	298,10
TOTAL TEVERGA	9	2.011,92
TOTAL TINEO	10	7.230,72
TOTAL VALDES	9	8.261,45
TOTAL VEGADEO	15	8.657,85
TOTAL VILLANUEVA DE OSCOS	1	1.392,71
TOTAL VILLAVICIOSA	5	3.670,64
TOTAL VILLAYON	3	1.178,24
SUMA TOTAL	488	257.217,72

Total adjudicaciones por Municipios:

AYUNTAMIENTO	TOTAL ADJUDICACIONES 2018
ALLANDE	1
ALLER	11
AMIEVA	0
AVILES	23
BELMONTE DE MIRANDA	0
BIMENES	1
BOAL	2
CABRALES	0
CABRANES	1
CANDAMO	2
CANGAS DE ONIS	0
CANGAS DEL NARCEA	0
CARAVIA	0
CARREÑO	4
CASO	4
CASTRILLÓN	12
CASTROPOL	3
COAÑA	1
COLUNGA	0
CORVERA DE ASTURIAS	3
CUDILLERO	6
DEGAÑA	0
EL FRANCO	1
GIJON	107
GOZON	6
GRADO	5
GRANDAS DE SALIME	1
IBIAS	0
ILLANO	0
ILLAS	0
LANGREO	16
LAS REGUERAS	0
LAVIANA	14
LENA	0
LLANERA	2
LLANES	5
MIERES	48

AYUNTAMIENTO	TOTAL ADJUDICACIONES 2018
MORCIN	0
MUROS DE NALON	0
NAVA	1
NAVIA	3
NOREÑA	0
ONIS	0
OVIEDO	43
PARRES	2
PEÑAMELLERA ALTA	0
PEÑAMELLERA BAJA	0
PESOZ	0
PILONA	9
PONGA	0
PRAVIA	6
PROAZA	0
QUIROS	1
RIBADESELLA	4
RIBERA DE ARRIBA	0
RIOSA	0
RIBADEDEVA	5
SALAS	0
SAN MARTÍN DE OSCOS	0
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	24
SAN TIRSO DE ABRES	1
SANTA EULALIA DE OSCOS	1
SANTO ADRIANO	0
SARIEGO	0
SIERO	35
SOBRESCOBIO	0
SOMIEDO	0
SOTO DEL BARCO	4
TAPIA DE CASARIEGO	0
TARAMUNDI	0
TEVERGA	1
TINEO	0
VALDES	7
VEGADEO	10
VILLANUEVA DE OSCOS	0
VILLAVICIOSA	16
VILLAYON	0
YERMES Y TAMEZA	0



VIPASA

Viviendas del Principado de Asturias
C/ Jesús Sáenz de Miera, s/n. portal 10, bajo
33011 Oviedo

T 985 20 02 78 **F** 985 22 36 20
info@vipasa.info
www.vipasa.info